

Nº 2017-09-01-05-P-00103

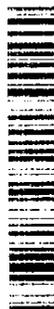


Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA VEMICA S.A. "EN
LIQUIDACIÓN".-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---

“En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los diecisiete (17) días del mes de enero
del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado PABLO
LEONIDAS CONDO MACÍAS, M.Sc., Notario Quinto del
Cantón Guayaquil, comparecen: el señor don JAVIER
IGNACIO TRAPERO QUEVEDO, quien declara ser
argentino, casado, ejecutivo, con domicilio y
residencia en el cantón Samborondón, de paso por
ésta ciudad, en su calidad de LIQUIDADOR DE LA
COMPAÑÍA VEMICA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", calidad
que legitima con el nombramiento inscrito, que
presenta para que sea agregado a la presente, la
misma que declara que su nombramiento no ha sido
modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio
del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y
contratar; a quien de conocer doy fe, por haberme
presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien
instruida de la naturaleza y resultados de esta
escritura pública de REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA,
para su otorgamiento me presentaron la Minuta
siguiente: “S E Ñ O R N O T A R I O: sírvase a



Nº TRAMITE: 244-004-17 09/03/17 370

6

1 autorizar e incorporar en el registro de escrituras
2 públicas, que está a su cargo, una por la cual conste
3 la Reactivación de la Compañía VEMICA S.A., EN
4 LIQUIDACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas y
5 declaraciones: C L Á U S U L A P R I M E R A:
6 OTORGANTE.- Comparece e interviene para el
7 otorgamiento del presente instrumento, el señor Javier
8 Ignacio Trapero Quevedo por los derechos que
9 representa de la Compañía VEMICA S.A., EN
10 LIQUIDACIÓN, en su calidad de Liquidador.-
11 C L Á U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.-
12 A) La Compañía VEMICA S.A., EN LIQUIDACIÓN, es
13 una compañía de nacionalidad ecuatoriana,
14 constituida legalmente por escritura pública otorgada
15 ante el abogado Humberto Moya, Notario Trigésimo
16 Octavo del cantón Guayaquil, el veintidós de
17 septiembre de dos mil tres e inscrita en el Registro
18 Mercantil el dieciséis de octubre del mismo año.- B)
19 Mediante resolución SC.IJ.DJDL.G.DOCE.CERO CERO
20 CERO CINCO CINCO NUEVE SEIS, del Diecinueve de
21 Septiembre de dos mil doce, emitida por la
22 Superintendencia de Compañías y Valores, se declaró
23 la disolución por inactividad de la antedicha
24 compañía, resolución que fue inscrita en el Registro
25 Mercantil de Guayaquil el siete de Diciembre del
26 mismo año.- C) La Junta General Universal y
27 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VEMICA
28 S.A., EN LIQUIDACIÓN, celebrada el diez de enero de

✓



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

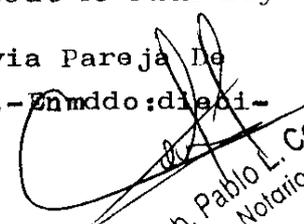
Guayaquil

- 2 -



1 dos mil diecisiete, resolvió de manera unánime
2 reactivar la compañía y dejar sin efecto el proceso de
3 liquidación respectivo.- C L Á U S U L A
4 T E R C E R A: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
5 VEMICA S.A., EN LIQUIDACIÓN.- Con los antecedentes
6 expuestos, el señor Javier Trapero Quevedo, por los
7 derechos que representa de la Compañía VEMICA S.A.,
8 EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de Liquidador y
9 Representante Legal de la misma, acogiéndose a lo
10 dispuesto en el artículo trescientos setenta y cuatro
11 de la Ley de Compañías, de manera expresa declara:
12 Que se reactiva la Compañía VEMICA S.A., EN
13 LIQUIDACIÓN, en virtud de que se han superado las
14 causales de motivaron la Resolución de Disolución
15 antes referida, al tenor de lo que consta en el Acta de
16 Junta General Universal y Extraordinaria de
17 Accionistas que se anexa y forma parte del presente
18 instrumento.- C L Á U S U L A C U A R T A:
19 DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Javier
20 Trapero Quevedo, por los derechos que representa de
21 la Compañía VEMICA S.A., EN LIQUIDACIÓN, en su
22 calidad de Liquidador y Representante Legal de la
23 misma, bajo la gravedad de juramento, declara de
24 manera expresa, libre e irrevocable, que su
25 representada no es contratista del Estado y que no
26 mantiene obligaciones pendientes de pago con el
27 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).-
28 C L Á U S U L A Q U I N T A: DOCUMENTOS

1 HABILITANTES.- Se acompañan como documentos
2 habilitantes a esta escritura pública, el nombramiento
3 de Liquidador de VEMICA S.A., EN LIQUIDACIÓN y el
4 Acta de la sesión de Junta General Universal y
5 Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía.-
6 Anteponga y agregue usted, señor Notario, las
7 cláusulas de estilo para la plena validez de esta
8 (firmado) Ab. Sylvia Pareja De Phillips, Mat. # 09-1994-22 F.A.
9 escritura pública.-/ Por tanto, el señor otorgante, se
10 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
11 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta
12 voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y
13 firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy
14 fe.- Lo interlineado: (firmado) Ab. Sylvia Pareja De
15 Phillips, Mat. # 09-1994-22 F.A.- Vale.- Enmddo: dieci-
16 siete.-Vale.-

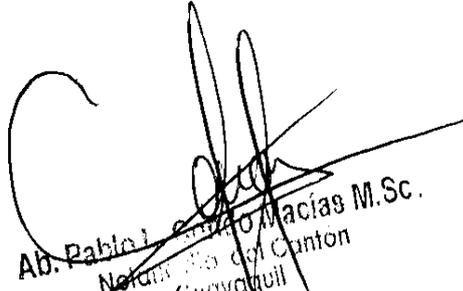

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil


17 JAVIER IGNACIO TRAPERO QUEVEDO

18 LIQUIDADOR DE LA CÍA. VEMICA S.A. "EN LIQUIDACION".-

19 C.I. # 0914731393.-

20 R.U.C. CÍA. # 0992322454001.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "VEMICA S.A." EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2.017.

En Guayaquil, Ecuador, a los diez días del mes de enero de dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Ciudadela Nueva Kennedy 506 y Calle D, se reunieron los accionistas de la compañía "VEMICA S.A." EN LIQUIDACIÓN, a saber: Javier Trapero Quevedo, por sus propios derechos, como propietario de 799 acciones; y, Martín Trapero Laos, por sus propios derechos, como propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de \$1,00 cada una. También se encontraba presente Verónica Laos de Trapero.

Presidió la sesión como Presidente el señor Javier Trapero Quevedo, Liquidador de la compañía; y, actuó como Secretaria Ad-Hoc, la señora Verónica Laos de Trapero.



Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario Ad-Hoc procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de USD \$ 800.00, los accionistas de "VEMICA S.A." EN LIQUIDACIÓN se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y aceptaron constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, así como en conocer y resolver sobre los siguientes puntos como orden del día: 1.- Reactivación de la Compañía; y, 2.- Designación representantes legales.

Se dio lectura por Secretaría al primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra el Presidente y puso en conocimiento de la Junta que mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005596, del 19 de Septiembre de 2012, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores, e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Diciembre del mismo año, la compañía fue declarada disuelta por inactividad, por no haber presentado los balances e informes respectivos en los últimos años, debido a falencias por parte de quien tenía a su cargo la contabilidad de la compañía en esa época. Al respecto, el Presidente informó que dicha documentación ya ha sido presentada a la Superintendencia de Compañías y Valores, así como se han pagado las contribuciones correspondientes a dicho organismo regulador, ya que cree conveniente para los intereses de la compañía que se reactive y ejerza su actividad económica, por lo que, habiendo superado la causal de disolución, solicita a la Junta autorice la reactivación de la compañía y se deje sin efecto el trámite de liquidación que estaba en proceso.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta resolvió, por unanimidad, reactivar la compañía, autorizando al representante legal a realizar todos los trámites y suscribir los documentos públicos y privados que sean necesarios para ello, dejando sin efecto el proceso de liquidación que se estaba realizando ante la Superintendencia de Compañías.

Se pasó a tratar el segundo punto del orden del día, por lo que el Presidente explicó que debido a esta reactivación se debe designar a quiénes ejercerán los cargos de Presidente y Gerente de la compañía, ya que en estos momentos solo se cuenta con el Liquidador, por lo que pidió a la Junta se pronuncie al respecto.

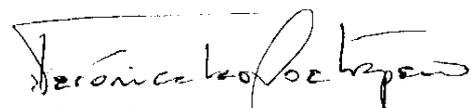
La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió de manera unánime elegir al señor Javier Trapero Quevedo como Presidente y a Verónica Laos de Trapero como Gerente de la compañía, autorizando se emitan los respectivos nombramientos, una vez reactivada la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta declaró concluida la sesión, siendo las diez horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.

9


Javier Trapero Quevedo
Liquidador- Presidente


Javier Trapero Quevedo


Verónica Laos de Trapero
Secretaria Ad-Hoc


Martín Trapero Laos

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992322454001

RAZON SOCIAL: VEMICA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

TRAPERO QUEVEDO JAVIER IGNACIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 16/10/2003

FEC. CONSTITUCION:

16/10/2003

FEC. INSCRIPCION: 30/10/2003

FEC. ACTUALIZACION:

08/11/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA JUAN TANCA MARENGO Número:

Intercación: AVENIDA CONSTITUCION Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Oficina: LOCAL A-

Kilómetros: UNO Y MEDIO Referencia ubicación: JUNTO AL ALMACEN SUKASA Telefono Trabajo: 2692012

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CYNARIN

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (P.W.C.)

Fecha y hora: 08.11.2005 11:11:36

Carlos Vicente Martín Quijiña
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992322454001

RAZON SOCIAL: VEMICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 16/10/2003
NOMBRE COMERCIAL: MAMBRU

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE CALZADO
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AVENIDA CONSTITUCION Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Oficina: LOCAL A-81 Centro: UNO Y MEDIO Telefono Trabajo: 2692012

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 30/09/2004
NOMBRE COMERCIAL: MAMBRU

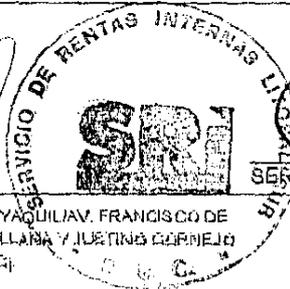
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MENOR DE CALZADO
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AVENIDA VEINTICINCO DE JULIO Número: S/N Intersección: JOSE DE LA CUADRA Edificio: CENTRO COMERCIAL MALL DEL SUR Piso: 2 Oficina: 239 Telefono Trabajo: 2691976

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usi: DVMARIN

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
SRELLANA Y JUSTINO CORNEJO
INT. 1

Fecha y hora: 08/11/2005 11:01:36

De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales:

Guayaquil,

17 ENE 2007



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario P.b. del Cantón
Guayaquil



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-

0000251

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**



CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005596 del 19 de septiembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de diciembre de 2012, se declaró la disolución de la compañía **DEMICA S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Manuel Robles Loza, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Javier Ignacio Trapero Quevedo para el cargo de Liquidador de la compañía **DEMICA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien *no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.*

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

19 ENE 2016

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

19 ENE 2016

**Sr. Javier Ignacio Trapero Quevedo
C.C. No. 091473139-3**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

DHM/ Exp. 113509/T. 28134





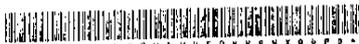
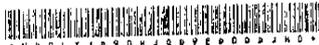
NUMERO DE REPERTORIO: 2.715
FECHA DE REPERTORIO: 21/ene/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

9

1.- Con fecha veintiuno de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0000251, dictada el 19 de enero del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **VEMICA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JAVIER IGNACIO TRAPERO QUEVEDO**, de fojas 2.948 a 2.950, Registro de Nombramientos número 790.

ORDEN: 2715



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de enero de 2016

REVISADO POR:

BOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial = fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

Guayaquil,

17 ENERO 2017



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Nº 1297039

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914731393

Nombres del ciudadano: TRAPERO QUEVEDO JAVIER IGNACIO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAOS SILVA VERONICA CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 2 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: TRAPERO JOSE IGNACIO

Nombres de la madre: QUEVEDO SARMIENTO ROSA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2017

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-004-11708



171-004-11708

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.17 16:52:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 CATASTRO

IDENTIFICACION
 FISICERO QUEVEDO
 JAMER IGNACIO

1963-01-29
 ARGENTINA

CASADO
 VERONICA CONSUELO
 LAOS SILVA

001473139-3

9

INSTRUMENTO
 SUPERIOR

LAS PERMI POR LA LEY

V353312222

TRAFERO JOSE IGNACIO
 QUEVEDO SARMIENTO ROSA

GUAYAQUIL
 2017-01-17

2017-01-17

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 16 de la Ley notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil, 17 ENERO 2017

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo en siete (7) fojas útiles.- Guayaquil, diecisiete de enero del dos mil diecisiete.-



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
 Notario 5to del Cantón
 Guayaquil

Doyle que to-



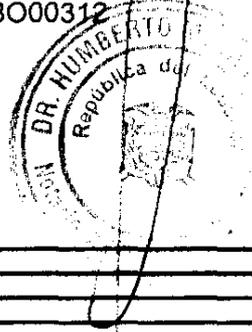
Factura: 001-007-000004870



20170901038000312



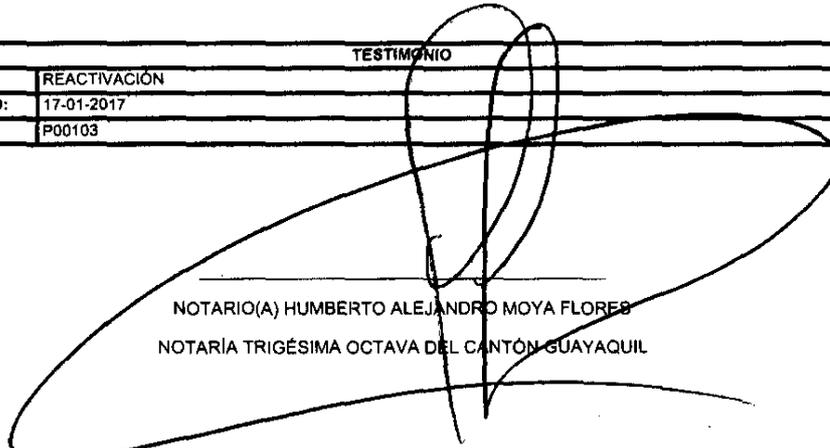
NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901038000312



| MATRIZ | |
|---|--|
| Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES NOTARIO | FECHA: 24 DE FEBRERO DEL 2017, (14:20) |
| | TIPO DE RAZÓN: MARGINACIÓN |
| | ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN |
| | FECHA DE OTORGAMIENTO: 22-09-2003 |
| | NÚMERO DE PROTOCOLO: 114/2003 |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| | | OTORGADO POR | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| PAREJA ALVARADO SYLVIA PATRICIA | FOR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0908528920 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--------------|
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACIÓN |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-01-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P00103 |


 NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
 NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

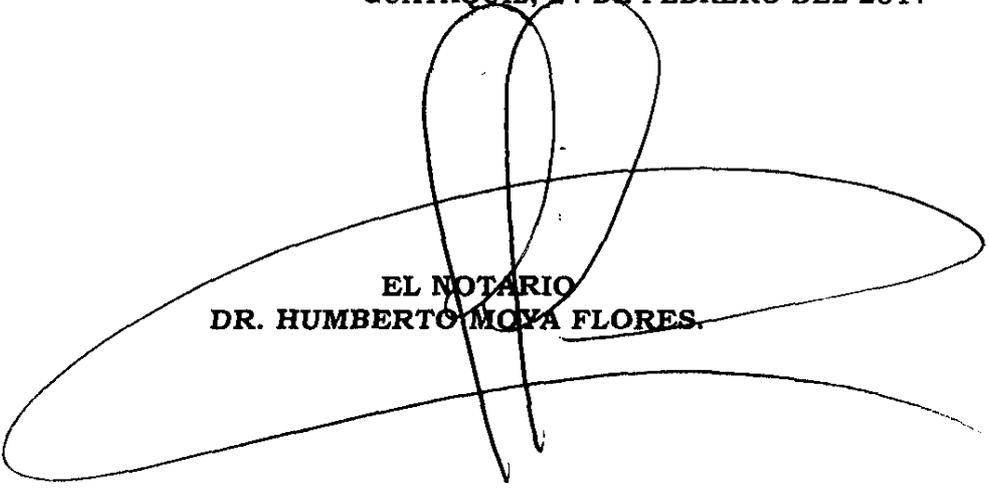
ANOTACION MARGINAL 2017-09-01-038-000312

RAZON:

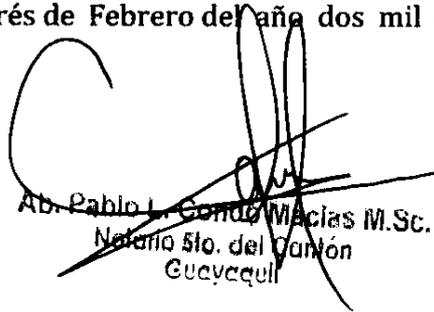
CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000664** DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **21 DE FEBRERO DEL 2017**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA VEMICA S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **22 DE SEPTIEMBRE DEL 2003**

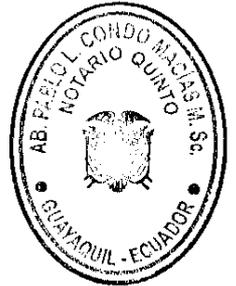
GUAYAQUIL, ~~24~~ DE FEBRERO DEL 2017

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000664, de la señora Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha veintiuno de Febrero del año dos mil diecisiete, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintitrés de Febrero del año dos mil diecisiete.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000011485



20170901005000197

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901005000197

| MATRIZ | |
|------------------------|---------------------------------|
| FECHA: | 23 DE FEBRERO DEL 2017, (18:50) |
| TIPO DE RAZÓN: | ABOGADO PABLO CONDO MACIAS |
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-01-2017 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 00103 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| VEVICA S.A. EN LIQUIDACION | REPRESENTADO POR | RUC | 0992322454001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--------------|
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-01-2017 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 00103 |

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRADA
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 8.854
FECHA DE REPERTORIO: 02/mar/2017
HORA DE REPERTORIO: 16:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

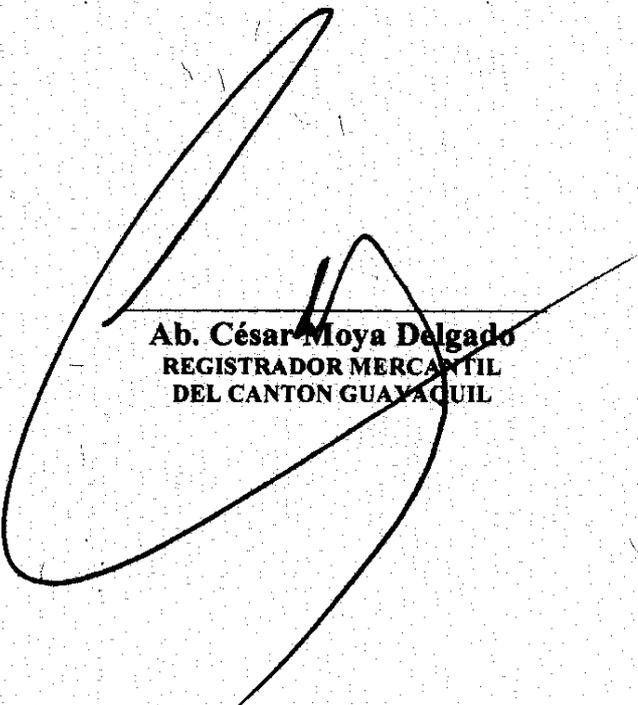
1.- Con fecha dos de Marzo del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000664, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 21 de febrero del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: VEMICA S.A., de fojas 8.419 a 8.430, Registro Mercantil número 744. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8854



Guayaquil, 06 de marzo de 2017.

REVISADO POR 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0049022